



**INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ROCHA**  
**DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE**

ROCHA, 9 DE OCTUBRE DE 2023

DE: DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

A: DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA

ASUNTO: LLAMADO A PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE INTERNO DE PASAJEROS EN PUNTA DEL DIABLO

Vista la cercanía de la temporada veraniega, esta Dirección solicita dictar resolución sobre el llamado a aspirantes a prestar servicio de transporte interno de pasajeros en Punta del Diablo, dicho servicio deberá ser prestado a partir del día 18 de Diciembre de 2023 hasta el 04 de Marzo de 2024, en el horario de 07:00hs. a 23:00 hs. con salidas cada 30 minutos de la Terminal. A continuación se detallan las condiciones de dicho llamado.

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**: CERTIFICADO DE DGI, BPS Y PLANILLA DE TRABAJO.

RECIBO DE PATENTE AL DÍA

SEGURO TOTAL Y DE PASAJEROS

FOTOCOPIA DE LIBRETA DE PROPIEDAD

FOTOCOPIA DE LICENCIA DE CONDUCIR

CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHÍCULAR (CAT)

CERTIFICADO DE BUENA CONDUCTA

CÁRNE DE SALUD VIGENTE

LA EMPRESA DEBE TENER DOMICILIO EN EL DEPARTAMENTO DE ROCHA

EL PRECIO DEL BOLETO LO FIJARA LA INTENDENCIA A TRAVES DE LA DIRECCION DE HACIENDA

EN TODOS LOS CASOS SE RESPETARÁ EL RECORRIDO ESTABLECIDO

LA INTENDENCIA REALIZARÁ INSPECCIONES A TRAVES DEL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE CADA VEZ QUE LO ESTIME CONVENIENTE

**DE LOS VEHÍCULOS**: ESTAR EMPADRONADO EN EL DEPARTAMENTO DE ROCHA  
CONTAR CON UNA CAPACIDAD MÍNIMA DE 8 PASAJEROS Y HASTA 18 PASAJEROS

MÁXIMO

ESTAR DOTADOS DE CINTURONES DE SEGURIDAD DE 3 PUNTAS



GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ROCHA

Exp. 2023-3242

RESOLUCION N° 2790 /2023

Rocha, 12 OCT 2023

**VISTO:** el Memorando de la División Tránsito del 9/10/2023;

**CONSIDERANDO:** que el objeto del mismo es el llamado a prestar servicio de transporte interno de pasajeros en Punta del Diablo;

**ATENTO:** a sus facultades;

**EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ROCHA**

**RESUELVE**

1º)Dispónese el llamado a interesados a prestar servicio de transporte interno de pasajeros en Punta del Diablo para el período 18 de diciembre de 2023, al 4 de marzo de 2024 de acuerdo a los requisitos y recorrido anexo.

2º)El plazo de presentación de los interesados será hasta el 15/11/23.

3º)Regístrese, pase a División Tránsito a sus efectos (difusión en coordinación con la Secretaría de Comunicaciones, recibo de propuestas con comunicación a la Junta Local de Punta del Diablo,y demás fines.

FRL/jos

  
Valentín Martínez  
Secretario General

  
Alejo Umpiérrez  
Intendente Departamental  
de Rocha